

Buenos Aires, 9 de enero de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 18 /2014

VISTO:

El Art. 2º de la Res. CM Nº 1343/13,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el referido artículo se ha facultado a ésta Presidencia a efectuar las modificaciones y rectificaciones al cronograma de la feria judicial de enero de 2014.

Que los titulares de las diferentes áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han presentado los informes pertinentes por lo que corresponde realizar las modificaciones, rectificaciones y ampliaciones correspondientes.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 31 y art. 65 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, aprobado por Res. CM Nº 504/05,

LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar la Resolución CM N° 1343/13, estableciendo que durante la feria judicial correspondiente al mes de enero de 2014, van a permanecer en funciones:

Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

Cámara de Apelaciones

La Presidencia de la Cámara será ejercida por el Dr. Carlos Balbín del jueves 2 al jueves 16 de enero de 2014 inclusive, y en ese periodo la Sala de Feria estará conformada por los Vocales Dres. Hugo Zuleta, Esteban Centanaro y Fernando Juan Lima.

El día viernes 17 de enero de 2014 la Presidencia de la Cámara será ejercida por el Dr. Hugo Zuleta, en tanto la Sala de Feria estará integrada ese día por los Dres. Esteban Centanaro, Mabel Daniele y Fernando Juan Lima.

Del lunes 20 de enero al 24 de enero de 2014 la Presidencia de la Cámara será ejercida por el Dr. Esteban Centanaro, y la Sala de Feria seguirá compuesta durante ese lapso por los Vocales Dres. Esteban Centanaro, Mabel Daniele y Fernando Juan Lima.

Del lunes 27 al viernes 31 de enero de 2014 la Presidencia de la Cámara será ejercida por el Dr. Fernando Juan Lima, mientras que la Sala de Feria mantendrá su conformación por



los Vocales Dres. Esteban Centanaro, Mabel Daniele y Fernando Juan Lima. Asimismo, y en este último período, se quedarán cumpliendo funciones las Vocales Dras. Mariana Díaz y Fabiana Schafrik para el caso de excusaciones o recusaciones.

Art. 2°. Registrese, comuniquese, publiquese y oportunamente archivese.

RES. PRESIDENCIA Nº | 8 /2014

ALEJANDRA PETRELLA Vicepresidente